

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 7 de diciembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### **Presidencia de la Junta de Extremadura**

1. La ocupación urgente de terrenos para construir una depuradora en Aldea del Cano.

### **Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.
2. El convenio para controlar que se cumplen las normas sobre la fabricación de principios activos y medicamentos.
3. Las ayudas para desarrollar el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social.
4. Contratar el servicio de cafetería para los centros que dependen del SEPAD en Badajoz.
5. Las ayudas para programas de inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social.

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

1. Encargar a Tragsatec la adaptación del Plan Estratégico del Sector Frutícola de Extremadura a las condiciones de la nueva PAC.

### **Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital**

1. Las ayudas que se darán para realizar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental a través de la colaboración de empresas privadas y organizaciones públicas.

### **Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda**

1. La autorización para contratar la redacción del proyecto de las zonas 1 y 4 de la Ronda Sur de Badajoz.
2. La autorización para contratar la dirección, control y vigilancia de las obras de construcción de la zona 2 de la Ronda Sur de Cáceres, que va desde la carretera EX - 100 a la EX - 206.

### **Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**

1. Declarar Alcántara Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico.

### **Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad**

1. El encargo a GPEX de diferentes tareas relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética y la ordenación y seguridad industrial y minera.
2. El encargo a TRAGSATEC de las tareas necesarias para desarrollar en Extremadura la "Estrategia para la conservación y gestión del lobo y su convivencia con las actividades del medio rural".

Hoy 7 de diciembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura,  
Economía, Movilidad, Cultura y Transición Ecológica.

## Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



- I. La ocupación urgente de terrenos para construir una depuradora en Aldea del Cano.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica que el Ayuntamiento de Aldea del Cano necesita ocupar de forma urgente unos terrenos por **expropiación** y conseguir los permisos y derechos necesarios para hacer las obras necesarias para construir una depuradora en este pueblo.

Ahora las aguas residuales se recogen a través de 2 **colectores** que se unen en la antigua depuradora, que no se usa ni se puede reparar.

Por eso es necesario construir de forma urgente una depuradora para dejar de contaminar las aguas tanto superficiales como subterráneas y en general el medio ambiente del entorno.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Expropiar:

Quitar una cosa a su propietario por motivos de utilidad pública a cambio de una recompensa.

### Colector:

Tubo por debajo del suelo al cual vierten el agua las alcantarillas y las casas.

 [Volver al índice](#)





Hoy se ha hablado de:

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de los **convenios de colaboración** con la Mancomunidad Intermunicipal de Municipios de La Vera, las **mancomunidades**:

- La Serena,
- Sierra de Gata,
- Tajo-Salor,
- Siberia.
- Valle del Jerte,
- Rivera de Fresnedosa,
- Sierra de San Pedro,
- Riberos del Tajo,
- Trasierra-Tierras de Granadilla,
- Tierra de Barros,
- Río Bodión,
- Vegas Altas IV,
- de Servicios Cijara,
- Vegas Bajas del Guadiana II,
- Sierra Suroeste,
- Valle de Ambroz
- y Comarca de Las Hurdes.

Y con las **mancomunidades integrales de municipios**:

- Lácara-Los Baldíos,
- Sierra de Montánchez,
- Campo Arañuelo
- y Comarca de Trujillo.

Para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación del Servicio de **Atención Social Básica**, es decir, para que ofrezcan a los ciudadanos:

- Información.
- Estudio de las necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá algo más de 3 millones 736 mil 839 euros.

Los servicios de atención social básica aseguran que a las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio para controlar que se cumplen las normas sobre la fabricación de principios activos y medicamentos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para controlar que las empresas extremeñas que fabrican **principios activos** y medicamentos cumplen de forma correcta las normas sobre este tema.

La Junta de Extremadura enviará a la Agencia toda la información que le envíen sobre este tema las empresas extremeñas que fabrican medicamentos e irá a las inspecciones que realice la Agencia en nuestra región para que las personas que realizan las inspecciones en Extremadura puedan aprender y formarse.

Y la Agencia realizará las inspecciones necesarias en nuestra región y redactará los **certificados** sobre la correcta fabricación según las normas españolas y europeas sobre este tema.

La Junta de Extremadura podrá acceder a la información de estos certificados.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas para desarrollar el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2023 para desarrollar el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social.

Para estas ayudas hay 1 millón 284 mil 948 euros.

Este programa está formado por un conjunto de acciones para ayudar a las familias con menores que se encuentran en **riesgo de exclusión social**.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las **mancomunidades integrales de municipios** o que estén en trámites para serlo.
- Y los ayuntamientos de pueblos y ciudades que tengan más de 10 mil habitantes.

Como ayuda se darán 29 mil 203 euros, a cada ayuntamiento o mancomunidad que reciba la ayuda para contratar a personas profesionales que se encarguen de desarrollar el programa.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

4. Contratar el servicio de cafetería para los centros que dependen del SEPAD en Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado para que se contrate el servicio de cafetería para los centros que dependen de la gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD) en Badajoz.

Los centros de mayores son lugares públicos que ofrecen servicios que ayudan a las personas mayores a:

- Ser más autónomas.
- Disfrutar de forma activa de su tiempo libre.
- Y a formarse y participar en actividades culturales y de ocio.

Por eso la cafetería de estos centros es un espacio donde se relacionan, divierten y se desarrollan gran parte de las actividades programadas.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Hoy se ha hablado de:

5. Las ayudas para programas de inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se publiquen las ayudas que se darán durante 2022 para la realización de **programas** que ayuden a incluir en la sociedad a las personas que están en situación

o **riesgo de exclusión social** como son:

- Las personas o familias que no pueden cubrir sus necesidades básicas.
- Personas sin hogar.
- Personas que están o han estado en la cárcel y la familia de estas personas.
- Personas inmigrantes.
- Personas refugiadas, sin nacionalidad legal o que piden **asilo**.
- Personas acogidas al **régimen de protección temporal** u otros tipos de protección.
- Personas con sida.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Mujeres que se dedican o se han dedicado a la prostitución.
- Mujeres víctimas de **trata**.
- Personas que pertenecen al colectivo **LGTBIQ**.

Para estas ayudas hay en total 800 mil euros.

Las ayudas se darán para programas de inclusión social, que atiendan de forma personalizada y completa a estas personas y les ayuden a cubrir las necesidades básicas y a favorecer su inclusión en la sociedad.

Con las ayudas se pagará parte o el total del coste de las actividades que realicen organizaciones del **tercer sector** o la Cruz Roja Española en Extremadura.

Las organizaciones del tercer sector, son organizaciones privadas sin ánimo de lucro, es decir, que su objetivo principal no es enriquecerse con sus acciones, como por ejemplo asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales...

Estas organizaciones trabajan en proyectos de acción social o defendiendo los derechos de las personas.

**Convenio de colaboración:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Mancomunidad:**  
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

**Mancomunidad Integral de Municipios:**  
Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

**Atención Social Básica:**  
Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

**Exclusión social:**  
Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

[Volver al índice](#)

**Convenio de colaboración:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

**Principio activo:**  
Sustancia que forma parte de un medicamento que te ayuda a prevenir, tratar o curar una enfermedad o cualquier otro problema de salud.

**Certificado:**  
Documento que dice que algo es verdadero o cierto y que cumple las condiciones y normas necesarias.

[Volver al índice](#)

**Riesgo de exclusión social:**  
Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

**Mancomunidad integral de municipios:**  
Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

[Volver al índice](#)

**Programa:**  
Proyecto o conjunto de actividades planificadas para conseguir un objetivo.

**Riesgo de exclusión social:**  
Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

**Asilo:**  
Ayuda y protección que un país da a una persona extranjera que es perseguida en su país por motivos políticos, religiosos...

**Régimen de protección temporal:**  
Mecanismo de emergencia de la Unión Europea que se activa en ocasiones especiales cuando hay mucha afluencia de personas que vienen de otros países para darles protección inmediata y colectiva a las personas desplazadas y aliviar la presión sobre los sistemas nacionales de asilo de los países de la Unión.

**Trata:**  
Cuando se obliga a las mujeres a tener relaciones sexuales para ganar dinero con ello.

**LGTBIQ:**  
Lesbiana: chica a la que le gusta otra chica.  
Gay: chico a lo que le gusta otro chico.  
Bisexual: chica o chico a lo que le gustan tanto las chicas como los chicos.  
Transsexual: persona que tiene las características físicas del otro sexo porque ha recibido algún tratamiento o se ha hecho alguna intervención quirúrgica (operación).  
Intersexual: que una misma persona tiene características sexuales tanto de los chicos como de las chicas en su cuerpo.  
Queer: personas que no quiere ser clasificadas de ninguna manera por su orientación o identidad sexual.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

- I. Encargar a Tragsatec la adaptación del Plan Estratégico del Sector Frutícola de Extremadura a las condiciones de la nueva PAC.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública Tragsatec la adaptación del Plan Estratégico del Sector Frutícola de Extremadura a las condiciones del **Plan Estratégico** de la **Política Agraria Común** de España 2023-2027 (**PEPAC 2023-2027**).

Para que Tragsatec haga esta adaptación hay algo más de 140 mil 851 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Que Tragsatec haga esta adaptación es necesario porque la PEPAC empezará a aplicarse en 2023, y por eso es necesario hacer algunos cambios en el Plan Estratégico del Sector Frutícola en Extremadura como:

- La ampliación y cambios de los tipos de cultivos para los que se dan ayudas.
- Incluir ayudas para la instalación de nuevas tecnologías que mejoran la **sostenibilidad, competitividad** y ganancias de los cultivos.
- La transformación de la marca **CIEX (Ciruela de Extremadura)** en **Indicación Geográfica Protegida**.

Además se:

- Ofrecerá formación para todas las personas relacionadas con estos temas.
- Impulsará la concentración empresarial y se hará lo necesario para conseguir el reconocimiento de la **circunscripción económica** de Extremadura, lo que permitirá usar los recursos disponibles gracias al reconocimiento de AFRUJEX como **Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (AOPFH)**.
- Y se trabajará en nuevas formas de transporte, como por ejemplo el transporte aéreo para lograr nuevas oportunidades de venta y ser más eficaces y competitivos en los mercados de otros países.

### Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

### Sostenible:

Producto originario de un lugar que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad y que respeta el medio ambiente y los derechos de las personas.

### Competitividad:

Capacidad para producir más cantidad de materias primas o productos y que estos sean de mejor calidad.

### Indicación Geográfica Protegida:

Producto originario de un lugar concreto, que tiene una cualidad concreta u otra característica que se le pueda otorgar sobre todo a su origen geográfico.

### Circunscripción económica:

Zona geográfica constituida por regiones de producción contiguas o cercanas en las que las condiciones de producción y de comercialización sean iguales.





Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas que se darán para realizar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental a través de la colaboración de empresas privadas y organizaciones públicas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**:

- Que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental. Para realizar estos proyectos deberán colaborar:
  - Empresas privadas o centros tecnológicos privados.
  - Y organizaciones públicas del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Y a través del cual se aprueba la publicación de las ayudas que se darán para almacenamiento energético. Para dar estas ayudas durante 2023, 2024 y 2025 hay 5 millones de euros. 85 de cada 100 euros de ese dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Podrán recibir estas ayudas

las agrupaciones sin **personalidad jurídica** formadas por:

- Al menos una empresa privada o centro tecnológico, o ambos.
- Y una organización pública del **SECTI**, es decir, del **Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)**.

En cada agrupación podrán participar hasta 6 empresas y hasta 2 organizaciones públicas del SECTI.

Siempre que en una agrupación participe una gran empresa, será obligatorio que también participe una Pyme, es decir, una Pequeña o mediana empresa.

Para calcular la cantidad de dinero que recibirán con estas ayudas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las organizaciones públicas del SECTI que formen parte de la agrupación, recibirán con estas ayudas el total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.

Y la cantidad de dinero que recibirán las empresas con estas ayudas, dependerá del tamaño de la empresa y del tipo de proyecto.

- Si el proyecto es de Investigación Industrial:
  - Las empresas pequeñas recibirán 70 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Las empresas medianas recibirán 60 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Y las empresas grandes recibirán 50 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
- Si el proyecto es de Desarrollo Experimental:
  - Las empresas pequeñas recibirán 45 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Las empresas medianas recibirán 35 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Y las empresas grandes recibirán 25 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.

Estas cantidades de dinero se ampliarán si para realizar el proyecto es necesario que colaboren entre sí las empresas que forman la agrupación, o las empresas y las organizaciones públicas del SECTI, o si se publican y dan a conocer los datos de la investigación, a través de revistas científicas o a través de algún lugar en el que las personas puedan acceder a ellos con facilidad y de forma gratuita.

En concreto, para estos casos, se darán:

- Si el proyecto es de Investigación Industrial:
  - Las empresas pequeñas recibirán 80 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Las empresas medianas recibirán 75 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Y las empresas grandes recibirán 65 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
- Si el proyecto es de Desarrollo Experimental:
  - Las empresas pequeñas recibirán 60 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Las empresas medianas recibirán 50 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.
  - Y las empresas grandes recibirán 40 de cada 100 euros del total del gasto al que se hayan comprometido para la realización del proyecto.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

#### Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

#### Personalidad jurídica:

Puede tenerla una persona, una asociación, una empresa o una entidad, y significa que, según las leyes, tiene derechos y obligaciones legales.



Hoy se ha hablado de:

1. La autorización para contratar la redacción del proyecto de las zonas 1 y 4 de la Ronda Sur de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate a una empresa para redactar el proyecto de las zonas 1 y 4 de la Ronda Sur de Badajoz.

La Ronda Sur funcionará como una **carretera de circunvalación**, haciendo que haya menos tráfico y que la circulación por la ciudad sea más segura.

**Carretera de circunvalación:**  
Carretera que rodea un pueblo o ciudad.

En concreto, en la zona 1 de la Ronda Sur de Badajoz se realizarán obras en:

- La carretera nacional N-432, desde la rotonda de la carretera nacional N-432 que está en Badajoz, hasta donde conecta con la autovía A-81.
- La rotonda que conecta con la carretera EX-310 hacia Valverde, que se utilizará para facilitar el acceso por esta zona mientras se realizan las obras.
- Y los 3 kilómetros y 300 metros de carretera que hay entre la autovía A-81 y la carretera EX-310.

Y en la zona 4 de la Ronda Sur de Badajoz se realizarán obras en:

- Los 4 kilómetros y 750 metros necesarios para unir la ronda Sur con la autovía A-5/E-90.
- La conexión con el ferial, es decir, una estructura de 810 metros, que hay en la zona trasera del ferial, que cruza la autovía A-5.
- La conexión que servirá para acceder a la estación del AVE.
- Y la conexión con la autovía A-5/E-90, en la zona del kilómetro 405.

Para contratar la redacción de estos proyectos hay 826 mil 410 euros.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La autorización para contratar la dirección, control y vigilancia de las obras de construcción de la zona 2 de la Ronda Sur de Cáceres, que va desde la carretera EX - 100 a la EX - 206.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la asistencia técnica necesaria para dirigir, controlar y vigilar las obras de construcción de la zona 2 de la Ronda Sur de Cáceres, que va desde la carretera EX-100 a la carretera EX-206.

Para contratar estos servicios hay 812 mil 767 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero, se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

**Fondos FEDER:**  
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Las obras de la primera zona de esta Ronda ya están terminadas y esa zona de la carretera ya se está utilizando. Ahora, se realizarán las obras en esta segunda zona, que unirá la carretera nacional N-523, (la antigua carretera EX-100 que va de Badajoz a Cáceres), y la autovía A-66, con la carretera N-521 y la autovía A-58, que va de Cáceres a Trujillo.

La Ronda Sur funcionará como una **carretera de circunvalación**, haciendo que haya menos tráfico y que la circulación por la ciudad sea más segura.

**Carretera de circunvalación:**  
Carretera que rodea un pueblo o ciudad.

También se conseguirá mejorar el medio ambiente de la ciudad, ya que al haber menos tráfico, habrá menos ruidos, gases... menos contaminación ambiental en general.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

### I. Declarar Alcántara Bien de Interés Cultural con categoría de Sitio Histórico.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural**, con categoría de sitio histórico, el pueblo de Alcántara, por formar un conjunto de gran importancia para el **patrimonio histórico** y cultural extremeño.

Alcántara es un pueblo que está en la frontera con Portugal. Y hay que pasar obligatoriamente por él para cruzar el río Tajo. Por eso, ha sido desde hace muchísimo tiempo un lugar muy importante tanto para las acciones militares, como comerciales o las comunicaciones. Su puente romano fue el que impulsó la creación de los primeros pueblos en la zona.

Pasar por este puente es necesario, para realizar una de las rutas de la **Vía de la Plata**. Alcántara se convirtió en un lugar de gran poder militar, político, cultural y religioso, desde que llegó al pueblo la **Orden de Alcántara**. Sin olvidar que en el pueblo nacieron personajes importantes como San Pedro de Alcántara.

La zona que se declara como Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, tiene muchos bienes de interés cultural como:

- Las murallas y defensas de las zonas amuralladas.
- El puente romano con el arco triunfal.
- El templo que está a la salida del puente romano.
- El convento de San Benito.
- La iglesia de Santa María de Almocóvar.
- Varios conventos, iglesias, ermitas y capillas.
- Hospitales.
- Casas antiguas de la nobleza (gente con poder y dinero).
- Y palacios.

#### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

#### Bien de Interés Cultural:

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

#### Patrimonio histórico:

Conjunto de edificios y bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo que por su valor histórico deban ser protegidos.

#### Vía de la Plata:

Antigua vía de comunicación romana que atraviesa de sur a norte parte del oeste de España, desde Mérida hasta Astorga.

#### Orden de Alcántara:

Organización militar y religiosa creada en el año 1154 en el Reino de León, y que sigue existiendo en la actualidad.





Hoy se ha hablado de:

1. El encargo a GPEX de diferentes tareas relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética y la ordenación y seguridad industrial y minera.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX, ayuda para organizar, dirigir y realizar acciones relacionadas con:

- las **energías renovables**,
- la **eficiencia energética**,
- y la ordenación y seguridad industrial y minera.

Para que GPEX haga estas tareas desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025 hay casi 3 millones 189 mil 300 euros que se pagarán con los presupuestos de la Junta de Extremadura.

El encargo de estas tareas a GPEX es necesario porque la Junta de Extremadura debe planear diferentes acciones que ayuden a:

- mejorar la generación de energía,
- el ahorro y eficiencia energética,
- y el control de la seguridad industrial y minera.

Para que cada vez:


- usemos energías que contaminen menos,
- usemos más energías renovables,
- ahorremos más energía,
- y tengamos unas instalaciones industriales más seguras.

### Energías Renovables:

Son aquellas clases de energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol...

### Eficiencia energética:

Usar y aprovechar la energía de la mejor manera posible en los edificios para reducir su consumo.

 [Volver al índice](#)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

2. El encargo a TRAGSATEC de las tareas necesarias para desarrollar en Extremadura la “Estrategia para la conservación y gestión del lobo y su convivencia con las actividades del medio rural”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSATEC, las tareas necesarias para desarrollar en Extremadura la “Estrategia para la conservación y gestión del lobo y su convivencia con las actividades del medio rural”.

Una estrategia es un conjunto de acciones y actividades que se crean para conseguir un objetivo, en este caso proteger al lobo ibérico para que no desaparezca, pero realizando acciones que permitan su existencia sin dañar las actividades del medio rural.

Para ello, se realizarán acciones para:

- Proteger al ganado.
- Evitar que los lobos causen daños en las **explotaciones ganaderas**.
- Informar a la sociedad para que comprendan que el lobo no es un animal tan malo y peligroso como siempre hemos escuchado.
- Animar a que se utilicen las técnicas que se han comprobado que funcionan para proteger y evitar que lobo dañe al ganado o a las explotaciones.

También se:

- Comprobará los daños causados por el lobo.
- Y mejorarán los **hábitats** para compensar los daños causados por el lobo en la **ganadería extensiva** y en las **explotaciones cinegéticas de caza mayor**.

### Explotación ganadera:

Sistema de producción animal para obtener productos o servicios para el hombre.

### Hábitat:

Lugar con las condiciones adecuadas para que viva una especie animal o vegetal.

### Ganadería extensiva:

Forma de criar a los animales de forma tradicional, sostenible y natural para obtener productos o servicios aprovechando los recursos naturales.

### Explotaciones cinegéticas de caza mayor:

Fincas que se utilizan para producir o criar especies de animales de caza mayor; es decir animales grandes como jabalíes, ciervos...

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europe de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)